

**DERECHO A LA SALUD Y SU APLICACIÓN EN LA POBLACIÓN MIGRANTE
PROVENIENTE DE VENEZUELA EN COLOMBIA**

**KAREN ELOINA RODRIGUEZ FIGUERO DO
INGRID YURLEY NIÑO ALVAREZ**



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA**

2019-2

**DERECHO A LA SALUD Y SU APLICACIÓN EN LA POBLACIÓN MIGRANTE
PROVENIENTE DE VENEZUELA EN COLOMBIA**

**KAREN ELOINA RODRIGUEZ FIGUEREDO
INGRID YURLEY NIÑO ALVAREZ**

Docente:

Dr. JOVANY GOMEZ VAHOS

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA**

2019-2

CONTENIDO

TITULO

CONTENIDO	3
TITULO	3
DERECHO A LA SALUD Y SU APLICACIÓN EN LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN COLOMBIA	4
1. PROBLEMA.....	7
1.1 Planteamiento y Formulación del Problema.....	7
1.2 Justificación	7
2. MARCO REFERENCIAL	8
3. OBJETIVOS	10
3.1 Objetivo General.....	10
3.2 Objetivos Específicos.....	10
4. METODOLOGIA	11
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.....	12
CONCLUSIONES	13
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	14

DERECHO A LA SALUD Y SU APLICACIÓN EN LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN COLOMBIA

RESUMEN

La crisis por la que está atravesando Venezuela obliga a los ciudadanos venezolanos a migrar fuera de su país debido a esa cercanía relación con el país colombianos casi la mayoría se establecen en el mismo, lo que genera la producción de estrategias para así lograr atender la situación que se presenta, por parte de la nación y por parte de la ciudadanía de Colombia, porque es una situación difícil tanto social económica y en la política ya que se vienen padeciendo ciertas situaciones dentro del mismo país colombianos se debe de alguna forma atender este fenómeno migratorio. Este proceso migratorio deduce una búsqueda de mecanismos alternativos para afrontar la atención de diversas áreas como lo es la salud.

n este artículo se hace referencia a las personas de nacionalidad venezolana que por la crisis social que se está viviendo en Venezuela, son obligadas a migrar y en su mayoría elige en Colombia, muchas de estas personas en estado de gestión o que gestaron estando en Colombia., la atención que se le está brindando a estos inmigrantes indiferentemente de que nacionalidad sean por el simple hecho de ser personas sujetas de derechos el Estado está en la obligación de brindar la protección de la salud y sujeta a ella la vida.

Para esta situación se logra entender la complejidad y los altos niveles de población inmigrante venezolana que en su momento reciben atención médica en el país vecino Colombia, y es tan alto el nivel de ciudadanos venezolanos que ha superado la cifra de los ciudadanos colombianos atendidos en los mismos sitios de emergencias para la población migrante; y por estos encuentros ha llegado a un colapso en los centros asistenciales.

Enfocamos una evaluación en cuanto a la necesidad primaria y problemática para la población migratoria, y se interpretarán las responsabilidades de los entes encargados en

prevenir la vulneración de los Derechos en este caso de la necesidad primaria de la salud, tanto de los inmigrantes como de los procedentes.

DERECHO A LA SALUD Y SU APLICACIÓN EN LA POBLACIÓN MIGRANTE PROVENIENTE DE VENEZUELA EN COLOMBIA

Autores: **KAREN RODRIGUEZ FIGUEREDO**
INGRID NIÑO ALVAREZ

27 de Noviembre de 2019

Resumen

El presente post comprende desde cuando inicia la crisis venezolana y enfatiza de forma general la globalización del tema de cómo el estado actúa, provee herramientas y políticas de emergencia frente a esta situación, la importancia de este trabajo realizado es mostrar el creciente flujo migratorio cada año, y como el estado colombiano debe garantizar los derechos estipulados en los tratados internacionales aprobados por Colombia, los planes estratégicos y de qué forma trabaja de la mano con otros estados para la gestión en tema de recurso para solventar las necesidades y de qué manera administran los recursos destinados a la prestación de servicios en Salud.

Para la investigación tomamos como muestra la situación que se percibe en la sociedad por medio artículos e informes que estudian el contexto de la población migrante de forma general de las cuales se clasifica y toma como muestra de situación presente con respeto al campo de la salud como también la normatividad del ordenamiento jurídico y planes que se desarrollaron para entregar asistencia médica y demás necesidades primarias dando resultados por medio de análisis, explicación e interpretación de los documentos verídicos y los efectos que aportan.

Palabras Claves: Migración, venezolanos, salud, derechos, fenómeno, Planes

1. PROBLEMA

1.1 Planteamiento y Formulación del Problema

Debido a la crisis social de Venezuela en Colombia ha llegado un fenómeno migratorio y social que ha sobrepasado las estructuras y sistemas para una situación de altos niveles de población migrante, a razón de esto los migrantes no cuentan con suficientes servicios primarios en cuanto a refugios, educación y salud; por el hacinamiento se han propagado enfermedades pero al momento de prestar una asistencia médica este derecho se afecta por la poca presencia y apoyo por la nación y entidades privadas.

1.2 Justificación

La presente investigación se lleva a cabo con la idea principal de evaluar en qué medida se está cubriendo el fenómeno migratorio, cumplimiento de derechos de la población migrante en cuanto a la salud como una de las necesidades primarias entre tantas y así determinar herramientas y estrategias que están puestas en documentos para poder ser implementadas, considerar y estudiar razones por las cuales no se han desarrollado correctamente y no se ha realizado una gestión idónea para estos proyectos en migración venezolana ya que debido a esto se están viendo afectados personas tenedoras de derechos. Como los migrantes al igual que la población colombiana debido a los hacinamientos y al no respaldo en cuanto a asistencias, gestiones, conocimientos y un trato debido en caso de salud, de educación, economía laboral y comercial para la población migratoria; en esta investigación abarcamos lo que es la salud como necesidad primaria en las zonas fronterizas como una de las más afectadas y con población migrante que lo es Cúcuta – Norte de Santander donde se deben notar más el acompañamiento por parte del Estado y entidades privadas nacionales e internacionales quienes son las que están desarrollando planes y estrategias para este fenómeno social y crítico.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

Ley 100/93. Las entidades públicas y privadas, deben prestar un buen servicio de salud a todas las personas independientemente de su capacidad económica, el costo que corre de los servicios es por parte del estado por medio de fondo de solidaridad y garantía.

Ley 715/2001. La atención de urgencias será prestada de carácter obligatoria por todas las entidades de salud, para el pago de estos servicios se efectuará mediante resolución motivada.

Circular 025 de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social. Se le dará asesoría, información y acompañamiento a la comunidad y población migrante para se conozcan la prestación de los servicios a los cuales pueden acceder por medio de programas y planes con los cuales se busca la prevención y facilidad a migrantes a conocer de todo lo dispuesto para ellos.

Constitución Política de Colombia, Artículo 49.

Nos describe la atención que debe haber en la salud que están a cargo del estado y que se deben garantizar para que las personas tengan acceso a él a servicios de promoción protección y recuperación con respecto a la salud ya que el estado debe organizar los dirigidos y coordinar los para tener una buena atención de estos servicios a los habitantes de manera efectiva universal y solidaria como lo son los principios constitucionales al igual que establecer políticas para que las entidades públicas y privadas ejerzan la vigilancia y una coordinación total sobre estos servicios que se prestan y establecer competencias a

entidades de manera territorial según lo señalado en la ley. Según la ley se señala que los términos que la atención debe ser para los habitantes es gratuita y obligatoria porque toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de la salud para ella misma y su comunidad.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Todas las personas de la sociedad están en el derecho de acceso a la seguridad social sea de manera individual o mediante una gestión colectiva o individual que dispongan los recursos para satisfacer necesidades de los derechos indispensables Como el asistencia médica.

Artículo 217

La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. Constitución Política de Colombia.

Decreto 780 / 2016.

Ministerio de Salud y Protección Social, estableció Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

Decreto 866 / 2017.

Ministerio de Salud y Protección Social, garantizar recursos para el pago de atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de países fronterizos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Investigar y Evaluar los servicios que por derecho le corresponde a la población migrante, los planes y normatividad que están a disposición de los mismos; su aplicación , gestión y la forma que se ven beneficiados y porque se pueden ver vulnerados sus derechos en la ineficiencia coordinación de ellos.

3.2 Objetivos Específicos

- Analizar e inspeccionar la implementación de las políticas, las leyes en la migración con respecto a la salud que están establecidas para mejorar la atención y el medio de salud tanto para población migrante y toda la sociedad.
- Identificar planes y estrategias para una mejor atención con respecto a la población migrante y exponer así las herramientas por medio digital de la población migratoria en la salud prestada por parte del país colombiano, Proporcionando y promoviendo el conocimiento de las entidades y documentos de los cuales abordan los temas de derechos y deberes de los migrantes en Colombia tanto nacionales e internacionales.
- Interpretar y explicar los motivos de deficiencias de los planes y estrategias, para una mejor coordinación de las mismas también evaluando de qué manera se está dando gestión y atención en salud a los migrantes en zonas fronterizas y en especial en Cúcuta norte de Santander.

4. METODOLOGIA

Esta investigación busca una organización en planteamiento y estrategia junto con las herramientas jurídicas y financieras para la salud en Colombia a la población migrante por medio de lo cuantitativo – complementario.

Estrategias y herramientas que están siendo usadas para la solución de la situación actual de la población migrante Venezolana y Colombo-Venezolana en el país Colombiano, esto se realizara por medio de comparación entre la estipulación y los medios de implementar en la realidad, al igual que la manera de satisfacer las necesidades que sobre salen de estos sistemas y herramientas disponibles, de qué manera y como se satisfacen, las soluciones para mejorar la calidad de salud para población migratoria.

Examinar lo socio – jurídico lo cual indicamos como: las revistas reconocidas y autorizadas que exponen la situación real de la sociedad en sus artículos e informes o artículos científicos que se enfocan en una parte a esta investigación y dan un aporte clasificado de lo que ocurre en entorno social como lo es la salud de población migrante, detallados por las cifras otorgadas de los hospitales autorizados a migrantes, en comparación con la ley, los decretos y entidades encargadas del sistema. De lo anterior podemos notar el análisis sustantivo y formal de esta investigación entre los exponentes requeridos para la presente investigación.

El estatus en migrantes es medio, debido al fenómeno y a la manera en que se le obstaculiza el modo de trabajar y el pago inapropiado de sus labores lo anterior que las empresas de Colombia no a todos nos pueden emplear y en muchos casos hay una prioridad por los mismos colombianos, por esta causa son las formas de vida y estas situaciones de salud, se les hace más difícil acceder a los servicios que les proporcionan en caso de la salud.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Se encuentra una serie de respaldos y estudios con respecto al fenómeno migratorio los cuales se interpretaron y explicaron enfocados en una necesidad primordial y la cual es una de las más afectadas para la presente población migrante como lo es la salud y su protección social, en estos documentos y normatividad logramos hacer una comparación a lo cual podemos simplificar que para la nación se reconocen estos derechos para el migrante al igual que la sociedad civil pero para una debida implementación hay deficiencias en los mismo y vacíos en cuanto a gestiones para la aplicación de derechos para así no vulneraros pero debido a estos vacíos e ineficacia en su aplicación se ven vulnerados y afectados .

Se comprende que es una crisis de la cual no estaban planteados ni suponían la ocurrencia de la misma pero estas estrategias, planes y normatividad están cubriendo en buena parte en su redacción pero en aplicación hay un total desenfoque y desinterés de los mismo por demostrar resultados positivos de su desarrollo y por cubrir las necesidades que se presentan y lo más desbordante es que las zonas fronterizas con hacinamientos y riesgos sociales no dan servicio ni atención oportuna de parte de todas las entidades, se conoce que en estas se encuentran entidades pero para un resultado debe haber una coordinación una trabajo con un objetivo para todos.

CONCLUSIONES

Para la actualidad en cuanto a lo que ocurre con planes estrategias y documentaciones para una buena gestión a la población migratoria en Colombia ha sido un largo proceso el cual por parte del Estado colombiano se ha tenido que desarrollar nuevas políticas y sistemas debido a este alto nivel de población migrante frente a la carencia de planes y sistemas interpuestos se debieron crear varios de ellos que se estudiaron en esta investigación se debe reconocer que han tenido un esfuerzo y han estudiado muy bien la población grande necesidades Pero para dar un cumplimiento y una aplicación efectiva y positiva en cuanto a los planes y estipulado en la normatividad jurídica habido una falta de coordinación vigilancia y una plena efectividad en estos sistemas para desarrollarlos correctamente.

en una puesta de realización de los planes aplicación de las normas y estudio para estrategias para poder satisfacer y cubrir las necesidades de la población migrante se ve un escaso interés por parte del Estado de involucrarse totalmente en este problema que afecta tanto a Colombia como Venezuela.

Por este motivo se ha dado la inconformidad por parte de la sociedad civil porque al parecer para ellos se encuentran en un segundo plano

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ministerio de Salud, (2018) Aseguramiento y atención a población migrante proveniente de Venezuela <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/Enlace-MinSalud-97-Migrante-Venezolano.pdf>. Ed. Colombia.
- Becerra L., M., & Altimir C., L. (2014). Características y necesidades de las personas Migrantes que consultan en salud mental: la emergencia del fenómeno de Encuentro intersubjetivo de negociación intercultural. De Familias Y Terapias, 22(35), 101-118.
- Asamblea General de la Nación, (1990) Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias, (1990). <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>. Ed. Colombia.
- Ministerio de Salud, (2018) Cobertura a migrantes <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/afiliacion-al-sistema-de-seguridad-social-en-salud-de-extranjeros-y-colombianos-retornados.aspx>. Ed. Colombia.
- Conpes 3603, (2009). Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3603.pdf>. Ed. Colombia.

- Congreso de la República, (2015). Ley Estatutaria 1751 febrero 16 de 2015. Artículo Revista Semana Estevan Vega <https://www.semana.com/nacion/articulo/crisis-en-venezuela-migracion-historica-de-venezolanos-a-colombia/556758#targetText=En%20cinco%20olas%2C%20as%20ha%20sido%20la%20hist%C3%B3rica%20migraci%C3%B3n%20de%20venezolanos&targetText=Colombia%20vive%20un%20fen%C3%B3meno%20in%20adito,el%20socialismo%20del%20siglo%20XXI.> ed. Colombia.
- Director migración Colombia Christian Krüger Sarmiento, (2019). Mas de 1 Millon 260 mil Venezolanos se encuentran Radicados en el Pais <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/noticias/397-asi-ven-los-medios-a-mc/prensa/comunicados-2019/mayo-2019/11331-mas-de-1-millon-260-mil-venezolanos-se-encuentran-radicados-en-el-pais-director-de-migracion-colombia.> Ed. Colombia.
- Ministerio de Salud, (2019) El plan de respuesta del sector de salud el fenómeno migratorio. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/plan-respuesta-salud-migrantes.pdf>. ed. Colombia.
- Hacinamientos Comuna 6 y 7, (2017). Informe final de ayuda humanitaria a migrantes en zona fronteriza norte de Santander, https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/assessments/informe_final_mira_asentamientos_humanos_cucuta_situacion_de_frontera_elc_vf.pdf. Ed. Colombia.

- Organización Internacional Para Migraciones – Organización Mundial de la Salud – Naciones Unidas Derechos Humanos, (2016). Migración Internacional Salud y Derechos Humanos
https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/WHO_IOM_UNOHCHRPublication_sp.pdf
- Ministerio de Salud y protección Social, (2016) Resolución 0256 de 2016
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-0256-2016.pdf>. Ed. Colombia.
- Fedesarrollo, (2018). Migración Venezolana a Colombia
https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/iml-octubre_2018-web.pdf. Ed. Colombia.
- Banco Mundial, (2018) Migración desde Venezuela a Colombia.
<https://r4v.info/es/documents/download/66643>.
- Plan desarrollo 2010-2014 denominado “prosperidad para todos”, (2014). Plan nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos”,
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Balance_de_Resultados_PND_2010_final.pdf.
- Naciones Unidas Derechos Humanos, (1976). Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales,
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>.
- Organización Internacional Para Migraciones, (2019). Plan indicativo de los organismos internacionales para las migraciones en Colombia 2015 - 2019,
<https://www.oim.org.co/lineas-de-accion.html>.

- Ministerio de Salud y protección Social, (2016). Requisitos para acceder a la salud en migrantes <https://www.minsalud.gov.co/salud/CAS/Paginas/ranking-actores.aspx>. Ed. Colombia.
- Gloria Estella Rodríguez Delgado, (2018). Sentencia T-210-18 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/T-210-18.htm>. Ed. Colombia.